

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código:	
		Versión:	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORIA	Página: 1 de 3	
		Fecha de Vigencia:	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
TIPO DE CONTRATO		INTERVENTORIA	
NÚMERO DEL CONTRATO		038 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025	
NO. PROCESO EN SECOP II		SECOP II es CMA -178-2024	
NOMBRE CONTRATISTA		VELNEC S.A.S	
NIT.		800.028.455-1.	
REPRESENTANTE LEGAL		PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY	
CÉDULA		C.C. 52.473.897 de Bogotá D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS TIPO III (SEÑAL VERTICAL TIPO BANDERÍN) DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ ETAPA I, INCLUIDAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ANDENES	
SUPERVISOR		CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GAMBOA	
PLAZO CONTRATO	INICIAL	DOSCIENTOS DIEZ (240) días calendario.	
VALOR CONTRATO	INICIAL	MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUATROCIENTOS SESENTENA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.119.854.468 COP).	
FECHA DE CONTRATO	INICIO	El siete (7) de mayo del año 2025.	
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO		El primero (1) de enero del 2026	
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde	Hasta
		N/A	N/A
	Prórroga a la suspensión No. 1	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN		N/A	

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código:	
		Versión:	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORIA	Página: 2 de 3	
		Fecha de Vigencia:	

PRÓRROGAS	Modificatoria No. 1	Plazo de doscientos treinta y nueve (239) días del 20 de agosto del 2025.
	Modificatoria No. 2	Adición al plazo de treinta (30) días del 3 de diciembre del 2025
	Plazo definitivo según Modificatoria 2.	Doscientos sesenta y nueve (269) días.
	Modificatoria N.3	Adición de veinte nueve (29) días del 30 de enero del 2026
	Plazo definitivo según Modificatoria 3.	Doscientos noventa y ocho (298) días.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACION	Veintiocho (28) de febrero del 2026	

Entre los suscritos a saber, **ROCIO LOZANO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.764.148 de Ibagué, Gerente General del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué, conforme el Decreto 1000 -0072 del seis (6) de febrero de 2026 y teniendo en cuenta que por medio de Estatutos de Constitución de la sociedad, el 22 de febrero de 2019, se crea la Sociedad por Acciones Simplificada denominada **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.**, cuya naturaleza jurídica corresponde a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal, que el Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S.-SETP IBAGUE SAS, tiene por objeto la prestación de servicios orientados a la gestión, organización, construcción, planeación, ejecución, vigilancia y control operativo del SETP del municipio de Ibagué, que por medio de Acuerdo Municipal N°002 de 26 de febrero de 2018, el Concejo de Ibagué, entregó facultades Pro-tempore al Alcalde de Ibagué, para la creación y constitución de la sociedad pública del orden municipal del sector descentralizado, de naturaleza jurídica Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., que el Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué S.A.S -SETP IBAGUE S.A.S- es un ente descentralizado del Municipio de Ibagué, que cuenta con Autonomía Contractual, Administrativa y Presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las leyes por una parte: y por otra parte **PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY** Representante Legal de VELNEC S.A.S EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN del CONTRATO DE INTERVENTORIA 038** del 13 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que, tras la verificación técnica en campo, se comprobó que las obras civiles han sido ejecutadas al 100%, y que la Interventoría ha cumplidos con la verificación y aprobación de las mismas cumpliendo a satisfacción la totalidad de sus obligaciones contractuales.

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código:	
		Versión:	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORIA	Página: 3 de 3	
		Fecha de Vigencia:	

ACUERDAN

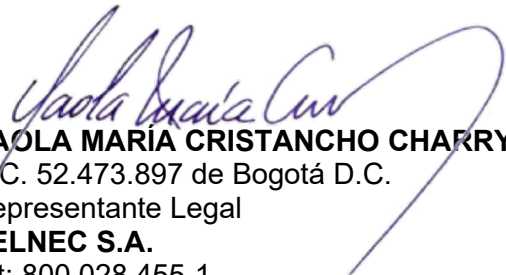
PRIMERO: Recibir a satisfacción, sin perjuicio de las obligaciones de garantía, corrección de vicios u omisiones que establezca el contrato y la ley.

SEGUNDO: VELNEC S.A.S se compromete a aportar toda la información, documentos y soportes solicitados por parte de la Entidad Contratante del Contrato con el fin de adelantar el trámite de liquidación del contrato.

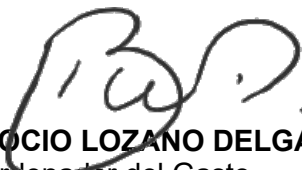
TERCERO: VELNEC S.A.S manifiesta haber cumplido con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado al contrato. La supervisión certifica que han verificado el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, las partes firman la presente Acta de Terminación en la ciudad de Ibagué, el día 28 de febrero del 2026.

EL INTERVENTOR


PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
 C.C. 52.473.897 de Bogotá D.C.
 Representante Legal
VELNEC S.A.
 Nit: 800.028.455-1.

EL CONTRATANTE


ROCIO LOZANO DELGADO
 Ordenador del Gasto
 Gerente General

EL SUPERVISOR


CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GAMBOA
 Director Operativo
SETP IBAGUE SAS.

	Nombre	Fecha	Vbo
Reviso y Aprobó:	Maria Alexandra Guarnizo – jefe Oficina Asesora Jurídica	Febrero 2026	
Proyecto:	Laura Moreno – Abogada Contratista	Febrero 2026	